

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Bogotá D. C., octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

REF: INCIDENTE DE DESACATO No. 2021-0403 y 2021-0367

ACCIONANTE: HUGO DANIEL PULIDO PARRA y WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ GARZÓN

ACCIONADO: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES -SINTRACOLPEN

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En consecuencia, se ordena oficiar a la OFICINA DE COBRO COACTIVO del C. S. de la J. y a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, para que se sirvan adelantar el proceso de cobro coactivo y la investigación penal, respectivamente en contra del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES -SINTRACOLPEN consistente en una multa equivalente a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes y en arresto incommutable por setenta y dos (72) horas, impuestas dentro del presente incidente de desacato. Para el efecto, proceda la secretaría a la expedición de copias auténticas del fallo de primera y segunda instancia.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

De igual manera, proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FAC', written over a light grey circular stamp.

**FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS**  
Juez